

ANEXO XVII

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ACTA DE EQUIPAJE - EXPORTACION

Nº

VIA DE SALIDA ACUATICA AEREA TERRESTRE

ADUANA:

SE DEJA CONSTANCIA: que siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, con motivo de practicarse una inspección selectiva de equipaje de exportación, correspondientes a la salida de (1) _____ se dispuso el examen de (2) _____ identificados con marbetes (3) _____ pertenecientes a _____ Documento (4) _____, domiciliado en (5) _____ y constituyendo domicilio en (6) _____ al que se le asignó la categoría _____

Del examen practicado resultó SI - NO la existencia de efectos personales y/o incidencias de viaje, comprobándose además que se conducía la mercadería que seguidamente se consigna: _____

Series of horizontal lines for recording details of the goods inspected.